

JEP/JAUS/jgv.

LOTA, 29 de Diciembre de 2016. DECRETO Nº 4460 (C)

Vistos:

a) Ley Nº 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. Nº 3 673, de 27 10 86, de Contraloria

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

c) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General

de la República.

d) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales

e) Ley Nº 19 880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior. publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

L- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2017, y mientras sea necesario sy servicios no excediendo el 30 de Junio de 2017, a don. Administrativo Grado 12° F.M.R. VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVACC. 1. Nº quien por razones impostergable de buen servicio debera asumir sus funciones desde la fecha de su

2.- El (Ja) funcionario (a) VASILI GUILLERMO

CARRILLO NOVA, deberá cumplir una jornada de 44 Júnios semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas
- 3.- Déjese establecido que el (la) Sr (ra) (ita)

VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVA, desempeñará funciones en "Oficina de Cultura" dependiente de la Sección Programa Comunitario del departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

SOUTZ VALENZUELA

LCALDE

DIRECCION

BACONTROL

Distribución:

- -l uncionario
- -Contraloria Regional
- Dirección de Control
- -l neargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- -Departamento de Personal
- -Archivo -Pag Web

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD

Certificado No